

VII. Recomendaciones de la X Reunion de la Comision Intergubernamental

1. Declarar la importancia de la interrupción de la transmisión vectorial o vectorial/transfusional de *T. cruzi*, como una meta intermedia de la Iniciativa del Cono Sur. Sin Embargo, el alcanzar esta meta no debe substituir la meta. de eliminación de *T. infestans*.
2. Que el Gobierno de Uruguay incremente la asignación de recursos humanos y materiales para que el Programa Nacional de Chagas pueda mantener la vigilancia epidemiológica del *T. infestans*, mientras se consolida la vigilancia por participación comunitaria.
3. Implementar acciones tendientes al desarrollo de investigaciones y acciones operativas sobre el uso del peridomicilio de características rurales, mediante la participación de la salud publica, la salud ambiental y la promoción de salud en un encare integrado e integrador de medidas preventivas y de control sobre triatomíneos.
4. Considerar la modalidad de Proyectos TCC de OPS, como una posibilidad de financiación, apoyo y cooperación técnica apta para acciones bi o multinacionales en la subregión, para el control de la enfermedad de Chagas.
5. Crear un espacio de interacción entre las Iniciativas de Cono Sur, Centroamérica y Países Andinos, que habilite un intercambio de acciones conjuntas o coordinadas y mutua cooperación técnica en terrenos que se entiendan prioritarios.
6. Dada la reorganización del sector salud de los países involucrados, la continuidad de las actividades de vigilancia y control de la enfermedad de Chagas, exige que los países generen instancias y foros donde se plantee y discuta la adaptacion de los programas a esas nuevas coyunturas político-sociales.
7. Fortalecer y sostener las instancias de evaluación internacional que INCOSUR-Chagas realiza periódicamente en los países miembros, dado el alto valor operativo y estratégico de las mismas.
8. Abordar en forma conjunta el proyecto de Fortalecimiento Institucional en el Area de Laboratorio para la Enfermedad de Chagas, bajo modalidad de Proyecto TCC para los seis países miembros del INCOSUR/Chagas, con el objetivo de renovar acciones de control de calidad de serología y validación de reactivos, establecer una red de trabajo interlaboratorial, y desarrollar un sistema de información pertinente. En un primer periodo actuaría como coordinador el Laboratorio de Investigación en Enfermedad de Chagas de la Universidad Federal de Goias, Goiania, Brasil, a quien se encarga la formulación del TCC, así como a los países la designación de puntos focales.

9. Que en el marco de la integración y colaboración conjunta entre Iniciativas de Control de Chagas (Cono Sur, Centroamérica y Andina), se contemple la cooperación técnica horizontal en materia de control vectorial, tratamiento, control de calidad de serología, entre otras áreas posibles, considerando el mecanismo TCC. Con este objeto se identificarán puntos focales nacionales integrantes de la Comisión Intergubernamental de cada proyecto subregional, y una Secretaría Técnica que ejerza OPS, con algún funcionario de HCP-HCT delegado a tal función.
10. En la nueva etapa de la Iniciativa y tomando en cuenta los procesos en que se encuentran los países, se recomienda profundizar algunos temas de interés común tales como: descentralización, participación comunitaria, sostenibilidad y municipalización.
11. Crear una instancia nacional de los programas de control de la enfermedad de Chagas, considerando la necesidad de organizar una acción articulada entre las unidades políticas regionales, estatales o provinciales y locales, preservando un correcto proceso de descentralización operativa. Para eso es indispensable que haya una instancia de síntesis y coordinación y que, además, debe necesariamente disponer de reserva de recursos operativos, de carácter suplementario.
12. Que el tema Control de Calidad de los “kits” comerciales para diagnóstico serológico sea ampliamente discutido, con el fin de disponer de instrumentos y mecanismos que permitan asegurar con carácter rutinario la confiabilidad de los reactivos. Esta discusión debe extenderse a reuniones técnicas y/o académicas como en el caso de la próxima “Reunión de Pesquisa Aplicada en Enfermedad de Chagas”, que se realizará en el mes de octubre en la ciudad de Uberaba, Brasil.
13. Se retomen e implementen las acciones de control y vigilancia epidemiológica en las fronteras Brasil-Uruguay y Brasil-Paraguay, buscando asegurar los niveles de control alcanzados en los países.
14. Proponer un taller multidisciplinario en el marco de la iniciativa con apoyo de la OPS para analizar estrategias que permitan establecer programas uniformes de intervención sobre la infección congénita. La estrategia deberá incluir el estudio serológico, técnicas, estandarización, estudio epidemiológico y tratamiento médico y su evaluación.
15. Considerar la cooperación técnica horizontal entre las iniciativas en el área de evaluación y seguimiento de la eficacia de los insecticidas, ecobiología y genética de triatomíneos, entre otros posibles, utilizando los recursos de redes científicas existentes.
16. Actualizar la tabla con los precios comparativos sobre insecticidas utilizados por los Programas Nacionales.
17. Que la OPS/OMS por medio de sus Representaciones y con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Iniciativa, viabilice la constitución de un grupo técnico para

desarrollar una propuesta para un sistema o sistemas de información y análisis que utilice datos de morbilidad y mortalidad como indicadores tardíos de impacto, los que pueden servir para demostrar la trascendencia de la enfermedad de Chagas.

18. Determinar grados de riesgo existente a objeto de formular sistemas de información que sean factibles y sobre todo, proporcionales o adecuados al riesgo.
19. Sustentar una propuesta de trabajo subregional para el área de transfusión de sangre como vía de transmisión de la enfermedad de Chagas que contemple:
 - Desarrollo de un programa nacional de sangre definido, estructurado y financiado.
 - Que se trabaje en la selección de donantes en base a donantes voluntarios, altruistas y regulares.
 - Perfeccionamiento del tamizaje serológico en cobertura y método.
 - Selección y evaluación de reactivos.
 - Adopción de consejería a donantes seropositivos para Chagas.
 - Desarrollo de la hemovigilancia.
 - Capacitación y distribución operativa de los recursos humanos capacitados
20. Apoyar un proyecto binacional TCC Chile-Perú para el control de *T. infestans*.

Decisiones de la Comisión Intergubernamental (CI)

La CI tomó conocimiento de la interrupción de la transmisión vectorial de la enfermedad de Chagas por *T. infestans* en el estado de Pernambuco, Brasil, por lo que manifiestan su complacencia ante los avances obtenidos

La CI expresa su satisfacción por la información presentada por la delegación de Argentina con el objetivo de que sea considerada para la eventual certificación de interrupción de la transmisión vectorial de *T. cruzi* en ocho provincias. Asimismo el país reasume el compromiso de control en las restantes provincias más comprometidas, comprometiéndose a la continuidad de este tipo de acciones.

Extender una congratulación de los países al rol dinamizador y catalítico que la OPS-OMS ha cumplido en materia de secretaría técnica y cooperación en los 10 años de la Iniciativa del Cono Sur.

Extender una felicitación a Bolivia y su Programa de Control por el desarrollo alcanzado en sus acciones del año 2000, alentando con premura a que continúe elevando la calidad y cobertura de sus acciones, con la necesaria sustentabilidad, y una urgente atención a completar un proyecto nacional de sangre segura.

Reconocer a las autoridades sanitarias de Paraguay por el esfuerzo realizado por la asignación de presupuesto específico efectuado para el Programa de Chagas en

el año 2000, que permitió al Programa Nacional grandes avances en limitadas áreas endémicas

Cursar nota aprobada por la Comisión Intergubernamental al Secretario Pro Tempore de SGT 11 MERCOSUR, solicitando la atención de los gobiernos miembros y el reconocimiento y apoyo de ese mecanismo subregional de integración, de acuerdo a la Resolución MERCOSUR-RMS Acuerdo No. 02/98.

La CI ha establecido a Asunción del Paraguay como sede de la Xla. Reunión de la Comisión Intergubernamental del Cono Sur para la Eliminación del ***T. infestans*** y la Interrupción de la Transmisión Transfusional de la Tripanosomiasis Americana.